



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.016/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las quince horas del día jueves ocho de octubre de dos mil quince, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO III:** Para conocer y resolver: Audiencia a los Asambleístas que han asistido con irregularidad a las Sesiones Plenarias programadas por la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017 durante los meses de junio-agosto del año dos mil quince, con base en el Art. 17 Inciso final del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria. **PUNTO IV:** Varios. **PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Vicepresidente: **Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría**; Secretario: **Lic. César Alfredo Arias Hernández**; y Segundo Vocal: **Br. Carlos Alberto Buendía Rivas**. No estuvieron presentes: Presidente: Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado y Primer Vocal: Licda. Arely Franco Ramos. **PUNTO II: Discusión y aprobación de agenda:** Previo a continuar con el análisis de ésta, y en vista de la Ausencia del Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado con base en el Art. 22 lit. "a" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, asumió como Presidente en Funciones durante esta sesión el Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría. Posteriormente, la agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **PUNTO III: Para conocer y resolver: Audiencia a los Asambleístas que han asistido con irregularidad a las Sesiones Plenarias programadas por la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017 durante los meses de junio-agosto del año dos mil quince, con base en el Art. 17 Inciso final del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria.** El Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría concedió la palabra al Br. Carlos Alberto Buendía Rivas quien informó que en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. 007/JD-AGU/2015-2017 (VI.3) del día lunes diez de agosto de dos mil quince, presenta la lista de asambleístas que no han asistido durante los meses de junio, julio y agosto de dos mil quince, y que han acumulado tres sesiones a las que no asisten, y son los siguientes: "**SECTOR DOCENTE: Facultad ciencias Agronómicas:** Ing. Fidel Ángel Parada Berríos (Suplente). **Facultad de Ciencias Económicas:** Lic. José Wilfredo Zelaya Franco (Suplente). **Facultad de Odontología:** Licda. Emilia María Renderos Molina (Suplente); y Dr. José Roberto Moreno Hernández (Suplente). **Facultad Multidisciplinaria de Occidente:** Ing. Ricardo Misael Ayala Molina (Suplente). **Facultad Multidisciplinaria Paracentral:** M.Sc. Tito Alfredo Jacinto Montoya (Suplente). **SECTOR ESTUDIANTIL: Facultad de Ciencias Agronómicas:** Br. Oscar Alonso Rodríguez Gracias (Suplente); Br. Gabriela Amairany Velázquez Alfaro (Suplente). **Facultad Ciencias Naturales y Matemática:** Br. Luisantos Bonilla Mejía (Suplente). **Facultad Multidisciplinaria Paracentral:** Br. Amilcar Josué Barahona Mejía (Suplente). **Facultad Multidisciplinaria Oriental:** Br. Alejandra Carolina Valenzuela Bolaños (Suplente); Br. Claudio Oreste Sosa Sagastizado (Suplente). **SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE: Facultad de Ciencias y Humanidades:** Lic. Edson Miguel Hernández Peñate (Suplente). **Facultad de Ciencias Agronómicas:** Ing. Francisco Rivas Méndez (Suplente); Ing. David Mauricio Ramos Pérez (Suplente). **Facultad de Ciencias Económicas:** Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles (Suplente). **Facultad de Odontología:** Dra. Gloria del Carmen Galdámez (Propietaria); y Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández (Suplente). **Facultad Ingeniería y Arquitectura:** Ing. Mauricio Isaias Velásquez Paz (Propietario) e Ing. Heliodoro Baltazar Montes Chávez (Suplente). **Facultad de Química y Farmacia:** Licda. Teotista Vásquez de Chacón

(Suplente). Lic. Fernando Antonio Díaz Larreynaga (Suplente pero no ha sido juramentado porque nunca se ha apersonado para tal efecto). **Facultad de Medicina:** Lic. Edgard Mauricio Huezos Arias (Suplente). **Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:** Lic. Arturo Panameño Castro (Suplente). **Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:** Licda. Wendy Esmeralda Rivera de Gutiérrez (Suplente). **Facultad Multidisciplinaria Occidente:** Lic. Salvador Méndez González (Propietario). **Facultad Multidisciplinaria Paracentral:** Licda. Karla Raquel López Moreno (Suplente). **Facultad Multidisciplinaria Oriental:** Lic. Rubén Otoniel Cordero Sevilla (Suplente); y Lic. Rodolfo Alexander Sierra Mendoza (Suplente)". Luego de analizar los casos anteriores, y considerando que ya se ha acumulado otro mes durante el cual se han realizado sesiones plenarias, determinaron que no es procedente realizar la reunión con los Asambleístas que se han mencionado anteriormente, debido a que en su mayoría son suplentes, razón por la cual solicitaron al Br. Carlos Alberto Buendía Rivas, que dé seguimiento a los casos de ausencia de los Asambleístas propietarios y a los que asumen en calidad de propietarios, en aquellas Facultades en donde solo con un representante propietario, a efecto de considerar la aplicación del Art. 17 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, que literalmente dice: "El representante propietario que faltare consecutivamente a tres sesiones plenarias, sin causa justificada, y no delegare en uno de los suplentes, perderá la calidad de asambleísta. La Junta Directiva solicitará su reemplazo al sector o Facultad que lo eligió, quedando el sustituido inhabilitado de pertenecer a la Asamblea en los dos períodos siguientes. - El representante propietario que faltare a un número de cinco sesiones consecutivas, sin causa justificada, aunque delegue en un suplente se le aplicará la sanción indicada en el inciso anterior. Cuando el representante propietario haya delegado en un suplente por tres veces consecutivas por escrito la asistencia a las sesiones y éste no asista sin causa justificada, el suplente perderá su calidad de asambleísta; la Junta Directiva solicitará su reemplazo al sector de la Facultad que lo eligió. En los casos señalados en los incisos anteriores, la Junta Directiva previo a resolver deberá garantizar el derecho de audiencia del Asambleísta". **PUNTO IV: VARIOS:** este punto no se abordó. No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con diez minutos de este mismo día.





Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría
 Presidente en Funciones

Lic. Cesar Alfredo Arias Hernández
 Secretario